

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6733 *Resolución de 11 de mayo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017, y tiene por objeto convocar las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad intelectual, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la categoría de Ordenanza, del grupo profesional V del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Segundo.

Las 20 plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar la solicitud de admisión a las pruebas selectivas en el modelo específico, Anexo IV A, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es (Empleo Público/Convocatorias/Año 2017/Oferta de Empleo Público 2017/Personal Laboral/Ordenanzas), en formato PDF rellenable.

No obstante también se podrá utilizar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (modelo 791) que se encuentra igualmente a disposición de los interesados en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es [«Sede electrónica/Procesos no Tributarios/Empleo Público/Modelo 791.Empleo Público. Presentación de instancias oposiciones (Trámites)»].

En el caso de cumplimentar la solicitud en el modelo 791 se hará conforme a las instrucciones de la «guía de presentación del modelo 791» que figura publicada en la citada dirección electrónica.

En todo caso, la cumplimentación de la solicitud ha de efectuarse de forma electrónica.

El plazo para realizar la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La Resolución de convocatoria y las bases del proceso selectivo, así como los actos que deriven de su ejecución, se publicarán en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público), así como en la página web www.administracion.gob.es.

Madrid, 11 de mayo de 2018.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Categoría: Ordenanza

Nº de orden	N.º de plazas	Localidad
1	1	Sevilla.
2	1	Gijón.
3	1	Oviedo.
4	1	Tenerife.
5	2	Las Palmas.
6	1	Toledo.
7	1	Valladolid.
8	4	Barcelona.
9	1	A Coruña.
10	4	Madrid.
11	1	Cartagena.
12	1	Bizkaia.
13	1	Valencia.